



SAN RAFAEL, 19 de mayo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 11948/2025, donde Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación simple, para el espacio curricular Industria Química Base Petroquímica II, del Departamento de Ingeniería Química, para la carrera Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 9/2024-C.D.

Que el Consejo Departamental de Ingeniería Química de ha propuesto el perfil requerido para las/os postulantes y la conformación de la Comisión Asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 13 de mayo de 2025 autorizó la convocatoria a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

LA VICEDECANA A GARGO DEL DECANATO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 9/2024-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a las/los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente norma.

ARTICULO 3°.- El/la aspirante deberá formular su presentación en el correo institucional: concursos@fcai.uncu.edu.ar, e incorporar como archivos adjuntos la siguiente documentación:

- a) Nota de [solicitud de inscripción](#) (Anexo IV de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.)
- b) Formulario de aceptación de [notificación electrónica](#) (Anexo V de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.)

Ing. MÓNICA ALEJANDRA MORANT
VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
FCAI - UNCUYO



c) Curriculum Vitae, con carácter de declaración jurada, ordenado de acuerdo a los ítems de la grilla para el análisis y ponderación de los antecedentes y actuación de docentes (según Anexo III de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.).

d) Enlace de acceso a las probanzas escaneadas y ordenadas conforme a la Grilla referida en el punto c), en carpeta habilitada para tal fin en repositorio digital (drive, dropbox, etc.) del correo del/la postulante.

ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al/la docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los/as aspirantes al cargo, según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria:

- Periodo de difusión: desde el 20 al 26 de mayo de 2025
- Periodo de inscripción y presentación de antecedentes: desde el 27 al 29 de mayo de 2025
- Cierre de inscripción: 29 de mayo de 2025 a las 18:00 hs.

Para mayor información escribir al E- mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 7°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada en soporte papel.

ARTICULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 133/2025



Ing. MÓNICA ALEJANDRA MORANT
VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
FCAI - UNCUYO

ANEXO I CONCURSO DE AYUDANTE DE PRIMERA

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo convoca a concurso para cubrir el siguiente cargo de Ayudante de Primera, según lo reglamentado por Ordenanza N° 9/2024-C.D.

Carrera/s	Departamento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
Ingeniería Química	Ingeniería Química	Industria Química Base Petroquímica II	Ayudante de Primera	UNO (1)	Simple

Perfil Requerido:

- Poseer título de grado universitario con formación y competencia en el área a concursar, según lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.
- Acreditar actualización y/o capacitación en las áreas concursadas (no excluyente).
- Acreditar experiencia previa en enseñanza universitaria de temas afines a las áreas en concurso (no excluyente).
- Acreditar participación en investigación científica vinculación y/o innovación tecnológica y/o en acciones de extensión universitaria (no excluyente).
- Manejo de recursos TIC que se utilizan en las tareas docentes pertinentes.

Comisión Asesora

Titulares:

- Mgter. Ing. Rogelio Oscar DI SANTO
- Ing. Pablo Ramón GONZÁLEZ
- Ing. María Luisa TAPIA

Suplentes:

- Ing. Antonia Silvana MARTÍNEZ
- Ing. Fabio Evaristo LORENZO
- Mgter. Ing. Irene CARBAJAL RAMOS



Ing. MÓNICA ALEJANDRA MORANT
VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
FCAI - UNCUYO

ANEXO II CONCURSO DE AYUDANTE DE PRIMERA

Departamento: Ingeniería Química

Cargo: Ayudante de Primera, dedicación simple

Carrera: Ingeniería Química

Espacio Curricular: Industria Química Base Petroquímica II

INDUSTRIA QUÍMICA BASE PETROQUÍMICA II

Expectativas de logro:

- Conocer y aplicar los principios teóricos fisicoquímicos a la resolución de problemas; formulación de proyectos y plantas petroquímicas; equipos que se relacionan con la producción petroquímica y productos intermedios y finales.
- Conocer e interpretar diagramas de flujo de procesos en la industrialización de Polímeros y otras sustancias petroquímicas.
- Desarrollar competencias de análisis y resolución de problemas que se originan en los distintos procesos de obtención de Polímeros y otras sustancias petroquímicas.
- Ejercitar e incorporar conceptos específicos de la Industrialización de sustancias petroquímicas que sirva como herramienta para resolución de problemas.
- Promover el desarrollo de un criterio particular de análisis de operaciones y procesos.
- Conseguir que el estudiante relacione sus conocimientos con las normas relativas al aseguramiento de la calidad, higiene y seguridad, como así también de todas aquellas vinculadas con la preservación del medio ambiente y su relación con la industria petroquímica.
- Promover actitudes, criterios y metodologías de autoaprendizaje para desarrollar solvencia profesional mediante la selección adecuada de estrategias efectivas de resolución de problemas de ingeniería de procesos.

Contenidos mínimos:

Clasificación de los compuestos macromoleculares (polímeros), y otras sustancias petroquímicas. Estructuras de la Sustancias Aplicaciones. Polímeros Termoplásticos, Termoestables y Elastómeros. Características generales, constitución. Mecanismos de Polimerización. Técnicas de Polimerización. Polimerización en masa, en solución, en suspensión, en emulsión, otras polimerizaciones. Elastómeros: Estructuras. Propiedades. Vulcanización. Caucho Sintético. Obtención Industrial. Diagrama de flujo. Aplicaciones. Termoplásticos: Estructuras. Propiedades. Diagrama de Flujo. Aplicación de resinas plásticas. Termoestables: Diagrama de flujo. Aplicaciones. Reología Clasificación de fluidos. Variables y parámetros moleculares. Efectos viscoelásticos. Modelos reológicos. Transformación de sustancias y materiales petroquímicos: Procesos, dosificación de aditivos, mecanizado. Reciclado de materiales, Reutilización.



Ing. MÓNICA ALEJANDRA MORANT
VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
FCAI - UNCUYO